

Lista Internacional # 4 de Oficiales de Natación de UANA

Requisitos:

- 1. Los nominados deben ser nacidos a partir del 1ro de enero de 1954.
- 2. Hay dos (2) categorías- Largador y Arbitros de Natación
- 3. Toda persona puede solicitar ser considerado como árbitro de natación o largador, pero no ambas.
- 4. Los nombramientos serán oficiales desde el 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
- 5. El número máximo de candidatos para cada federación es de 3 árbitros de natación y 2 largadores. Los miembros actuales del Comité Técnico de Natación UANA se incluirán además de la cuota máxima permitida por cada federación.
- 6. Solicitudes: Todos los candidatos deben presentar un Formulario de Solicitud Individual. El formulario de solicitud individual debe demostrar que el candidato ha trabajado como árbitro/juez y/o como largador en al menos dos (2) campeonatos nacionales o como juez, arbitro o largador en por lo menos dos (2) de las principales competencias internacionales o campeonatos continentales en los últimos 4 años anteriores a la fecha de esta solicitud.

anteriores a la fecha de esta solicitud.

Los siguientes oficiales son nominados para su inclusión en el Comité Técnico UANA de Arbitraje

Arbitros Lista N º 4:

Arbitros Fecha de Nacimiento

Nombre Apellido (DD-MM-AAAA) EMAIL

Largador

Largador

FEDERACIÓN:

NOTA: Este formulario debe ser devuelto por FAX o email el 01 de diciembre de 2019, a :

Fecha

El nombre del presidente o del SECRETARIO:

LOUISE LEBLANC (UANA TSC SECRETARY) lousie.leblanc@bell.net

FIRMA: